

MEDIDAS CONSUMO RESPONSABLE

1. Mostrar identificación oficial (licencia de conducir o IFE) para poder ingresar al centro de consumo. Apoyar la “No venta de alcohol a menores”, verificar documentación dudosa y denunciar identificaciones apócrifas, la falsificación es un delito grave.
2. Revisión minuciosa para evitar el ingreso de cualquier sustancia que no haya sido comprada en el centro de consumo.
3. Fomentar un alto control de calidad en las bebidas, al vender únicamente bebidas del mercado formal, certificadas por la Industria de Vinos y Licores.
4. Aplicar y supervisar prácticas para detener el mercado de bebidas adulteradas, como la destrucción de etiquetas y/o botellas.
5. No dar servicio de “barra libre”.
6. Incentivar que se designe un conductor responsable; por ejemplo el centro de consumo invitará el siguiente *cover* al conductor elegido en esa ocasión.
7. Capacitar a Personal en general con el Taller Interactivo TIPPS (Taller especializado para personal de centros de consumo) desarrollado por la Canirac-Croc.
8. Contar con un alcoholímetro dentro del establecimiento, con el fin de que los clientes se auto apliquen la prueba antes de salir del centro de consumo.
9. No permitir la entrada a personas en estado de ebriedad.
10. Cuidar al cliente con acciones como interrumpir el servicio a clientes en estado de ebriedad o con actitudes agresivas.
11. El cliente que cometa actos vandálicos será denunciado ante las autoridades competentes.
12. Si un cliente ha bebido por encima de lo recomendado, sugerirle un taxi de un sitio con el que se tenga un convenio; en su defecto, que otra persona que no haya bebido se haga cargo de llevarlo.
13. No promover “la caminera”, entregar una botella de agua a la salida (patrocinada por alguna marca participante).
14. Fomentar la cultura de la no violencia, permitiendo campañas en material PdV como pósters, calcos, pines, o propaganda impresa en lugares visibles para promover la moderación del consumo de alcohol.



15. Promover que tus clientes acompañen sus bebidas con alimentos y no se excedan.
16. Sumarse a las medidas de prevención que impulsen las autoridades.